



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12902

29/05/2017

36033

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

#### RESPUESTA:

En los últimos tiempos y, en particular desde la temporada de verano 2016, se ha producido un sustancial incremento de las reclamaciones de turistas británicos que viajan a España en régimen de todo incluido. Este aumento se debe a la agresiva actuación de compañías británicas de abogados que fomentan estas acciones a través de las redes sociales o mediante captadores de clientes que actúan en los destinos turísticos. Estos despachos informan al cliente que ni siquiera tiene que adelantar dinero para interponer la reclamación, sino que estos bufetes de abogados cobran su parte una vez que consiguen la indemnización. Los clientes denuncian supuestas intoxicaciones a su retorno e incluso pasados varios meses o años, dado que la legislación británica les permite hacerlo dentro de un plazo de tres años y para los menores de edad hasta tres años después de cumplir su mayoría de edad.

El Gobierno ha actuado desde el momento en el que se detectó el incremento sustancial de las reclamaciones de turistas británicos por intoxicaciones alimentarias en hoteles españoles, ya que las falsas demandas por intoxicación dañan la imagen de España ante su primer cliente turístico, Reino Unido.

El Gobierno ha expresado su preocupación ante las autoridades del Reino Unido a través de la Embajada, y la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital está trabajando estrechamente con la Confederación Española de Hoteles y Apartamentos Turísticos (CEHAT) y con las Asociaciones de empresarios hoteleros de Mallorca, Benidorm, Canarias y Costa del Sol.

Las gestiones realizadas por el Gobierno desde la Secretaría de Estado de Turismo y movilizándolo a la Oficina de Turismo de España en Londres, han provocado que el Ministerio de Asuntos Exteriores británico (Foreign Office), haya emitido una declaración en la que reconoce que España es un “destino seguro” y advierte a sus ciudadanos de que denunciar en falso es un delito.

Se han celebrado diferentes reuniones con la dirección de la Asociación Británica de Turoperadores (ABTA) e individualmente con los principales turoperadores británicos. De hecho, durante la ITB de Berlín el Ministro Álvaro Nadal mantuvo un encuentro con los operadores turísticos Thomas Cook y TUI.



Además, se ha denunciado la práctica de algunos de estos despachos ante el Colegio de abogados británicos (Solicitors Regulation Authority). El organismo se ha manifestado preocupado y está estudiando posibles actuaciones.

Para finalizar, el Foreign Office atendió una de las principales reivindicaciones de los hoteleros españoles: que se informara a los turistas británicos del posible delito que supondría el realizar reclamaciones fraudulentas en España. El 15 de noviembre de 2016 el Gobierno británico publicó en su página web (gov.uk) un aviso de alerta en este sentido que ha sido recogido por los principales medios británicos.

Madrid, 4 de julio de 2017